

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 77

Fecha Estado: 19/10/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190003100	Ordinario	ALVARO ENRIQUE LOPEZ SERNA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De la prueba decretada en audiencia celebrada el 25 de agosto de 2021 por parte de la empresa C.I.G & LIGERIE S.A.S (hoy Leonisa). y se fija fecha de audiencia para continuarla día NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	15/10/2021		
05001410500520190063000	Ordinario	LUZ ELENA HENAO ESPINAL	COLPENSIONES	Auto corre traslado De la prueba decretada en audiencia celebrada el 21 de septiembre de 2021 y se fija fecha de audiencia para el NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) ALAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	15/10/2021		
05001410500620180040800	Ordinario	CELENIS GOMEZ VIVAS	DAVID FERNANDO VELASQUEZ CORREA	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	15/10/2021		
05001410500620180089500	Ordinario	LEONOR SARMIETO JAIMES	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	15/10/2021		
05001410500720180024200	Ordinario	LUZ MABEL VARGAS FRANCO	JACQUELINE ALZATE ARROYAVE	Auto resuelve recurso SE REPONE EL AUTO Y SE DESIGNA NUEVO CURADOR AD LITEM. POR LA SECRETARÍA SE REALIZARA LA NOTIFICACIÓN.	15/10/2021		
05001410500720200051700	Ordinario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	FERNANDO VASQUEZ ECHEVERRI	Auto requiere se requiere a la parte actora para que allegue las evidencias deque la citada dirección electrónica corresponde al correo de notificación personal del demandado, así mismo manifieste cómo obtuvo la información. Lo anterior, de conformidad con el artículo 8 del decreto 806 de 2020. ver auto.	15/10/2021		
05001410500720200054000	Ordinario	DARIOA ANTONIO LOAIZA TORRES	CONDUCCIONES PALENQUE ROBLEDAL S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente se entenderá notificada por conducta concluyente a la parte demandada CONDUCCIONES PALENQUEROBLEDAL S.A y codemandado el señor ALBERTO ARBOLEDA HERRERA del auto admisorio de la demanday de las demás providencias que se hayan proferido en el presente proceso. Se reconoce personería. ver auto.	15/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210008000	Ordinario	ARCENIO DE JESUS AGUDELO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	15/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GÓEZ
SECRETARIO (A)